



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELO DE VEDIJA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de un repetidor de 20 w de fibra óptica en la parcela 5067 del polígono 7, promovido por el Ayuntamiento, en el término municipal de Palazuelo de Vedija (Valladolid).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para instalación de repetidor de 20 W de fibra óptica en el polígono 7 parcela 5067 del término municipal de Palazuelo de Vedija, con referencia catastral 47110A007050670000UL, calificada como suelo rústico.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.C. y L. y en el diario El Mundo de Valladolid, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales y en <https://palazuelodevedija.sedelectronica.es>.

Palazuelo de Vedija, 13 de diciembre de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: MAGÍN MARÍN ASENSIO